

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 MAR 2013

VISTO:

La nota de la Dra. Sara Estela Fernández, Directora del Proyecto de Investigación "Técnicas de propagación de Germoplasma Nativo de interés medicinal Ñanco Lahuen (Valeriana spp)" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Dra. Mónica Liliana Freile, a partir del 01 de Enero del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES $\underbrace{R \; E \; S \; U \; E \; L \; V \; E}$

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

PI Expte. CUDAP- FCN N° 207/2012 "Técnicas de propagación de Germoplasma Nativo de interés medicinal Ñanco Lahuen (*Valeriana spp*)"

Freile Mónica Liliana ALTA

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 029/13

Me. Sidia Blance
Pacana
Fac. Naturales
U. N. P. S. J. B.